



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Unidad de Informática

DECRETO EXENTO N° 4992/

PARRAL, **10 Oct 2012**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de adquirir cuatro fuentes de poder para reparación de equipos computacionales municipales.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es indispensable adquirir cuatro fuentes de poder para reparación de equipos computacionales municipales.
- 2.- Que, el proveedor "**COMERCIAL INFOLAND LIMITADA**", RUT. N° 76.632.910-1, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **FUENTE DE PODER MICROLAB BOX 650W (ID-673046)** al proveedor "**COMERCIAL INFOLAND LIMITADA**", RUT. N° 76.632.910-1, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **cincuenta y dos coma treinta y un dólares (US\$ 52,31.-) IVA Incluido.**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-22-04-009-000 (1-1-1) "INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)

VºBº DEPARTAMENTO

JCC/ARC/lem.  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Informática